

LA VICTORIA

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa

El día de la Prensa Católica en España

Según datos oficiales, en el Día de la Prensa Católica del pasado año se recaudaron en toda España 156.728'43 pesetas. A Valencia corresponden 3.987'45 pesetas. No figuran Alicante y Castellón.

La diócesis de mayor recaudación es Madrid, con 18.296 pesetas, y la de menos, Ceuta, con 35 pesetas.

De la cantidad total se ha hecho la siguiente distribución:

Al Dinero de San Pedro, 15.666'58 pesetas; al Tesoro Nacional de la Buena Prensa, 31.332'84; a los Prelados para su distribución entre las publicaciones de sus diócesis, 94.062'45; reservado (mitad en Toledo y mitad entre todas las Juntas diocesanas) para repetir, extender y perfeccionar la fiesta, 15.666'56.

1.502.946'42 pesetas es el total colectado en España en los once DIAS DE LA PRENSA que se han celebrado.

Se han enviado, pues, al Padre Santo por los católicos españoles, como 10 por 100 de la anterior cantidad, 150.294'64 pesetas. Y como no se trata de una acción transitoria, sino de una obra duradera, podemos afirmar que—sin contar las cantidades que por el mismo concepto hayan enviado o envíen en lo sucesivo los católicos de otras naciones—se ha creado para el Dinero de San Pedro una renta permanente que durante los once primeros años ha sido constantemente superior a pesetas 12.000 anuales.

La fiesta de María Auxiliadora

Como terminación digna de los solemnes cultos, que durante todo el mes de Mayo se celebraron en la capilla del Colegio Salesiano de nuestra ciudad, en honor de María Auxiliadora, y conclusión de la Novena a la Señora dedicada, tuvo lugar el domingo pasado una solemne fiesta en la misma capilla.

A las nueve se celebró misa de comunión general, en la que, por vez primera, recibieron el Pan de los Angeles 17 niños del Colegio.

A las once fué la misa solemne, que dijo don José María Nieto, cantando

con mucha afinación y con acompañamiento de armonium, la *Schola Cantorum* de niños del mismo Colegio.

En el ejercicio de la tarde, el P. Fidel Ramos, misionero del Inmaculado Corazón de María, que elocuentemente había predicado durante la Novena, dió una conferencia a los Cooperadores sobre la protección que siempre ha dispensado la Santísima Virgen a nuestra Patria.

Se expuso a S. D. M., se dió la bendición y se hizo la reserva, recitando después, desde el púlpito, varias composiciones, dedicadas a la Virgen, los niños que habían hecho la primera comunión, y que fueron los siguientes:

Enrique Parra, Domingo Barayón, Florentino Sánchez, Felipe Ortega, Isidoro Tadeo, Esteban Azpeitia, Jesús Azpeitia, Juan José Rodríguez, José Garriga, Justo Gómez, Justino Muñoz, Luciano Ramos, Luis Pamo, Luis González, Manuel Sánchez, Ruperto Fraile y Manuel Aparicio.

Reciban nuestra sincera enhorabuena, extensiva a sus padres, y nuestra más cordial felicitación al señor director y profesores del Colegio, que con tanto celo trabajan por la educación e instrucción de los alumnos que a él asisten.

DE COLABORACION

Acción juvenil católica

Es grande el movimiento de los jóvenes católicos de todo el mundo para hacer público alarde de sus ideas religiosas en relación con el género de vida que profesan. El motor que engendra este universal movimiento no es otro que el pundonor y la nobleza de ideales, que nos hacen a los católicos muy superiores a los demás, y de que a veces nos avergonzamos acaso delante de aquéllos que en lo interior de su alma piensan y sienten como nosotros. ¿A qué ese respeto humano? ¿De dónde esa pueril debilidad de rendirnos ante un «qué dirán»? Si los del campo contrario pararan mientes en esa frase, dejarían de ser adversarios nuestros.

Es necesario, pues, que los jóvenes católicos de nuestra ciudad trabajen todos de común acuerdo por la defensa de nuestros ideales, cooperando así a la acción católica del mundo entero. Por esto la sección de Football de Antiguos Alumnos Salesianos, reorganizada ahora con el nombre de «S. D. Bosco», en uno de los artículos fundamen-

tales de su Reglamento hace ver a los socios la necesidad de la instrucción religiosa, base de toda acción católica, y exhorta y casi obliga a todos a asistir a ciertas prácticas piadosas que se organizan en el Colegio Salesiano. Con este fin, todos los domingos, a las tres treinta, se dará una conferencia de carácter catequístico a los jóvenes de esta sección en el local social. A estas conferencias dominicales podrán asistir, además de este pequeño núcleo de deportistas católicos y entusiastas del espíritu salesiano, todos los demás Antiguos Alumnos y todos los jóvenes que lo deseen.

Esperamos que este puñado de jóvenes, católicos y Antiguos Alumnos, antes que futbolistas, vea engrosar sus filas con otros muchos participantes también de su espíritu y de sus ideales, y todos juntos formen una sola célula, cuyo núcleo sea el alma salesiana, que lleva en sí el espíritu de la Iglesia.

J. C.

DE EXAMENES

En la Normal de Zamora, ha aprobado el primer año de la carrera del Magisterio, la aplicada señorita María Cristina Teixidor Cembellín, habiendo obtenido, en las asignaturas de Música y de Religión, la calificación de sobresaliente, y en la de Gramática, notable.

Enviamos a tan estudiosa señorita nuestra más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a sus padres, nuestros buenos amigos, don Juan y doña Luisa.

En nuestra Escuela Industrial, ha terminado las carreras de Perito Mecánico y Perito Electricista, el aprovechado joven, don Julián Cejuela Matas.

También ha terminado en el mismo centro docente la carrera de Perito Mecánico, el joven don Pedro Domínguez Muñoz.

Reciban nuestra felicitación, como igualmente sus padres.

En la Universidad de Salamanca, ha terminado la carrera de Abogado, el distinguido joven, don Vicente Aparicio Olleros.

Dámosle nuestra más cordial enhorabuena, así como a sus padres, nuestros buenos amigos don Vicente y doña María.

En el Instituto de San Sebastián, ha aprobado el segundo año de Bachillerato obteniendo dos sobresalientes y dos notables, la niña María del Pilar Calles Michelena, y su hermanito José

Angel, ha ingresado en dicho Instituto, después de un brillante exámen.

Enviamos a tan aplicados niños nuestro más sincero parabién, como igualmente a sus señores padres, nuestros buenos amigos don Angel, ilustrado farmacéutico, y doña Pilar.

Con honrosas calificaciones, ha terminado el Peritaje Mercantil, en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, el joven de 12 años Francisco Baygorri, hijo de nuestro buen amigo y paisano, del mismo nombre y apellido, competente contable de la fábrica de harinas del señor Olivera en Fuente de San Esteban.

Nuestra enhorabuena al aplicado joven, extensiva a sus padres.

Los aplicados jóvenes, Mariano y Santiago Duprado Angoso, hijos de nuestro buen amigo y paisano, el culto maestro nacional de Montemayor del Río, don Augusto Duprado Araoz, han obtenido, en el Seminario de Plasencia, las siguientes honrosas calificaciones:

El primero; en Etica Sociología y Derecho Natural y Física y Química, *meritissimus*.

El segundo; en Teología Dogmática, Teología Moral y Sagrada Escritura, *meritissimus*.

Enviamos a tan aprovechados jóvenes nuestra enhorabuena más cordial, así como a su señor padre.

SUSCRIPCION para adquirir un Santo Cristo, que ha de colocarse en el Cementerio de San Miguel de nuestra ciudad.

	PESETAS
SUMA ANTERIOR.	641'00
Recaudado por LA VICTORIA	
Un bejarano ausente.	2'50
SUMA PESETAS.	643'50

EDICTO

Don Fructuoso Jesús Garcia Castrillón, Alcalde Constitucional de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que el proyecto de Presupuesto extraordinario formado por la Comisión Municipal Permanente en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 3 de los corrientes, con el fin de atender al pago del importe de la construcción de evacuatorios para señoras y caballeros en el Parque de la Corredera, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles durante los cuales y otros ocho días siguientes, a contar del sucesivo al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial*, podrán formularse ante dicho Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones a citado proyecto de Presupuesto estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Dado en Béjar a 8 de Junio de 1927.

Fructuoso G. Castrillón.



CUARTO ANIVERSARIO
LA SEÑORA

Doña B. de Sena López Gosálvez

falleció en la ciudad de Béjar el día 17 de Junio de 1923
A LOS 62 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO TODOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE S. S.
D. E. P.

Su viudo, Francisco Rodríguez García; hijos, Gabriel, Julia, Obdulia y Enrique; hijos políticos, Julia Bruno, Manuel Sánchez, Dimas de la Fuente y Sofía Martín; nietos; hermanos, Antonio y Gabriel; hermanos políticos, Isabel López y Eladio Sánchez; primos, sobrinos y demás familia

Ruegan encarecidamente a sus amigos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a la misa que por su eterno descanso se celebrará el viernes a las nueve en la parroquia de San Juan Bautista, por cuyos actos de caridad le quedarán agradecidos.

Los Emmos. Sres. Cardenales-Arzobispos de Toledo y Burgos y los Excmos. Sres. Obispos de Plasencia, Madrid-Alcalá, Santander y Ciudad-Rodrigo, han concedido indulgencias de doscientos y cincuenta días, respectivamente, en la forma acostumbrada.

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión primera del segundo periodo cuatrimestral

Notas de la sesión ordinaria celebrada el día 1.º de Junio de 1927.

Preside el alcalde don Fructuoso Jesús García Castrillón y asisten los concejales señores Ramos Medina, López Manzanares, Cascón Rodilla, Iglesias Blanco, Rodríguez Olleros, Rodríguez López, Salas Fernández, de Marcos Matas, García de la Vega (D. Nicasio) y Cascón Hernández.

Comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, por la que se nombra, entre otros señores, a don Emilio Herrero Sánchez y don Julio Gosálvez Anaya, para los cargos de suplentes, respectivamente, de los actuales concejales don Agustín Ramos Medina y don Juan Cascón Hernández.

Estando presentes referidos señores Herrero y Gosálvez les fué conferida la posesión de mencionados cargos.

Entre los señores alcalde y poseionados se cambiaron las frases de rigor en estos casos, siendo despedidos los señores suplentes.

Solicitud del señor director de la Compañía de explotación de los ferrocarriles de M. C. P. y Oeste de España, pidiendo la enajenación de la parcela de terreno indicada en el plano que acompaña, con destino a la ampliación de la Estación férrea de nuestra ciudad, en las condiciones y precio que acuerde el Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, haciendo uso de las facultades que le están conferidas y teniendo en cuenta que se trata de una parcela de terreno, sobrante de la vía pública, para cuya enajenación no es necesario acudir al referendium, ni celebrar subasta, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado; y que se enajene a favor de la expresada Compañía la parcela de terreno de referencia, de una superficie de 385 metros cuadrados, en el precio de 4 pesetas cada metro, que se señaló para la venta, que de otra parcela hizo el Ayuntamiento, según acuerdo tomado en la sesión del día 16 de Abril del corriente año; y en las mismas condiciones estipuladas para la primera enajenación.

El concejal don Manuel de Marcos presenta por escrito la renuncia de este cargo, para poder acudir al concurso-oposición que ha sido anunciado por este Ayuntamiento para la provisión del cargo de una plaza de primer Jefe de Estaciones Sanitarias e Inspector. Expresa su sentimiento a la Corporación por no poder continuar compartiendo sus tareas, por el motivo que le obliga a renunciar el cargo.

Antes de la lectura de la renuncia, el señor Marcos pidió autorización a la presidencia para abandonar los estrados. A la vez hizo presente que sentía en el alma que la continuada y total falta de trabajo, le obligara a solicitar dicho destino y como consecuencia de esto a renunciar el cargo de concejal.

Se ofreció a todos como particular e incondicionalmente.

La Corporación, que, en pleno, salió a despedir hasta la puerta de la Sala Capitular al señor Marcos, acordó admitir la renuncia de

referencia; disponiendo a la vez que esta vacante se comunique al señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de la ley.

Fué aprobado, a propuesta de la presidencia, se hiciera constar en acta el sentimiento de la Corporación, por verse privada del entusiasta y valioso concurso del señor Marcos, con un efusivo voto de gracias hacia éste por su acertada actuación concejil. A instancia del señor Rodríguez Olleros, se acordó se hiciera patente el reconocimiento de S. E. por la beneficiosa labor que en materia de Abastos constantemente ha realizado el señor Marcos.

Se dió lectura del estado de cuentas del Santo Hospital Civil, correspondiente al primer trimestre del corriente año, cuyos ingresos ascienden a la cantidad de 1.930'41 pesetas; y los gastos a la de 1.129'75 pesetas; resultando una existencia en poder del Depositario de dicho establecimiento benéfico, de 800'76 pesetas en 31 de Marzo último.

La Corporación aprobó referido estado de cuentas.

Don Pablo González Tobar y doña Isabel Muelledes Llamas, maestros propietarios de sección de graduada de esta ciudad, recurren al Ayuntamiento para que se les conceda las indemnizaciones por casa, y análoga petición hacen los maestros consortes, propietarios de las Escuelas Nacionales del agregado de Valdesangil, don Santiago Cruz Marcos y doña Cipriana Fernández Sánchez.

Se acuerda pasen a informe de los señores interventor municipal y secretario.

Don Manuel Muñoz y otros doce empleados municipales, piden la redacción de los Reglamentos para el régimen de este Ayuntamiento con sus empleados, de conformidad a la ley.

S. E. acordó acceder a la petición; y que una comisión de los señores que integran la Permanente, en unión del Secretario, se encargue de redactar dichos Reglamentos; que serán sometidos después a la deliberación de S. E.

Comunicación del señor Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, pidiendo sea devuelta a los industriales y comerciantes de esta Plaza, la diferencia del 13 al 28 por 100 que han satisfecho del recargo en la contribución industrial, por los meses de Julio y Agosto últimos, que duró el impuesto de consumos, cual diferencia, cuando fuese abonada por la Hacienda, se entregaría a referida Cámara, para que por la misma sea entregada a los industriales que corresponda.

La misma petición hacen los industriales don Valentín Garrido Muñoz y don Pedro Junquera Lázaro, en escritos, fechas 2 y 24 de Mayo próximo pasado.

La Corporación, tras breve deliberación y a propuesta del señor Rodríguez Olleros, acordó que así se haga, una vez que el Ayuntamiento tenga disponibilidades, pues para dicha obligación existe consignada la correspondiente partida en el Presupuesto Municipal en curso.

Comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia, en la que se transcribe la R. O. del Ministerio del ramo, del 30 de Abril del corriente año, por la que se desestima el

recurso de alzada interpuesto ante dicho Ministerio por el vecino don Rafael Calzada Martín, contra la resolución de aquella Delegación de Hacienda, que desestimó una reclamación producida por referido señor contra los derechos o tasas incluidos en el Presupuesto Municipal vigente de este Ayuntamiento, por los conceptos de rodaje y reconocimiento sanitario de artículos destinados al abasto público.

La Corporación se dió por enterada y conforme.

El señor López Manzanares manifestó la satisfacción que le había producido la lectura de la R. O. de referencia, con lo cual se venía a evidenciar que el Ayuntamiento ha obrado con acierto y sin excederse del círculo de sus atribuciones, al establecer los derechos o tasas a que dicha disposición legal se refiere. También expuso, que se han entablado negociaciones con el señor Calzada para concertar con él esta clase de gravámenes, no habiendo podido llegar a un acuerdo, por lo que este señor tributará por las especies y artículos sujetos a inspección, lo mismo que se consuman en Béjar, como que se destinan a otros pueblos.

La Corporación aprobó las resoluciones adoptadas sobre el particular por la comisión de Hacienda.

Comunicación de los señores presidente y secretario de la Federación de Obreros Constructores de esta ciudad, en la que solicitan se acuerde reducir hasta el tipo anterior los arbitrios establecidos en el Presupuesto Municipal relativos a la reforma o revoco de fachadas.

El señor alcalde manifestó, que el señor Martín Ceñudo hizo uso de la palabra en la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 8 de Mayo último. Añadió, que como estaba próxima la fecha de la celebración de las sesiones ordinarias del segundo cuatrimestre, no había convocado a sesión extraordinaria para resolver sobre el particular. Dijo, que realmente tenían razón los peticionarios al reclamar sobre dichos arbitrios, pues del examen que ha hecho de este asunto resulta, que se ha observado el haber padecido un error de redacción en la ordenanza aprobada para la exacción de esta clase de derechos o tasas, al consignar en la misma el metro cuadrado en vez de aparecer el metro lineal, evidenciándolo también el hecho de que la consignación por estos conceptos que se ha fijado en el Presupuesto vigente, es la mitad de la que figura en el del año anterior. Teniendo en cuenta la justicia de la petición formulada, propuso se reformase dicha Ordenanza en el sentido de gravar cada metro lineal de reforma o revoco de fachada, con la cantidad de 2 pesetas y cincuenta céntimos, con tanta mayor razón por cuanto que con esta rectificación no ha de ser disminuida o alterada la parte total que por estos conceptos figura consignada en el Presupuesto.

Los señores Rodríguez López y Cascón Hernández intervinieron para hacer constar, que tienen la certeza de que el espíritu de los señores que redactaron la Ordenanza para la exacción de dichos derechos o tasas, lo fué el de que la reforma o revoco de fachadas tributase, cada metro lineal, con la cuota que seguramente por error se fija al metro cuadrado.

La Corporación aprobó por unanimidad la modificación propuesta por el señor alcalde.

Fueron aprobadas las bases propuestas por las Religiosas amantes de Jesús e Hijas de María Inmaculada para encargarse del Santo Hospital de nuestra ciudad, con pequeñas modificaciones, entre ellas, la de que el Establecimiento contribuirá al sostenimiento del Capellán con la gratificación de 500 pesetas, cuando pueda ser nombrado.

El señor Ramos dijo, que el Reglamento para el régimen del Hospital va muy adelantando y será sometido al Ayuntamiento tan pronto como sean aceptadas por la Congregación de Amantes de Jesús las condiciones aprobadas.

El señor alcalde levantó la sesión.

Segunda sesión del segundo cuatrimestre

Notas de la sesión celebrada el día 2 de Mayo de 1927.

Preside el alcalde señor García Castrillón, y asisten los señores Ramos, López Manzanares, Cascón Rodilla, Iglesias, Rodríguez López, Medina Lorenzo, Rodríguez Olleros, García de la Vega (D. Nicasio), Cascón Hernández y Salas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Comunicación del señor Gobernador civil de la provincia nombrando, entre otros señores, a don José Campo Nieto para el cargo de suplente del concejal de este Ayuntamiento, don Basilio Salas.

Estando presente el señor Campo se le dió posesión.

El alcalde dió la bienvenida al posesionado e hizo grandes elogios de sus condiciones de competencia para el desempeño del cargo.

Don José Campo dió las gracias y dijo, que aunque tenía motivos legales de excusa, con gusto aceptaba el cargo, por la buena armonía que existe entre los actuales concejales y por la trascendencia de los problemas que tienen el propósito de acometer en beneficio del vecindario.

Una comisión del seno del Ayuntamiento salió a despedir hasta la puerta de la Sala Capitular al señor Campo Nieto.

Se dió cuenta del luminoso informe que el concejal don Gabriel Rodríguez López ha hecho, después de detenido estudio, para la reforma de la Central eléctrica del Municipio, cuyo preámbulo no insertamos por su mucha extensión, y solo lo hacemos de las siguientes

PROPOSICIONES

Primera. El Excmo. Ayuntamiento abrirá un concurso de Proyectos y Presupuestos para transformar la central de su propiedad.

La transformación proyectada consistirá, en sustituir el grupo hidroeléctrico más antiguo por otro nuevo, apropiado para suministrar fuerza electromotriz, y, en adaptar la red actual al sistema de corriente que produzca el nuevo alternador, con el fin de que el alumbrado público pueda funcionar con cualquiera de las dos máquinas generatrices.

El Ayuntamiento, elegirá entre los proyectos presentados el que estime más conveniente para los intereses del municipio, tanto por las ventajas técnicas que ofrezca la solución proyectada, como las económicas que aquellas traigan consigo, y la reducción en los

precios del coste de material. También se concederá prioridad a los concurrentes que, en igualdad de las circunstancias expresadas, se haga cargo por la mayor tasación de las máquinas que se desea sustituir.

Los proyectos y presupuestos serán presentados en sobre cerrado, en la alcaldía, en el plazo de dos meses.

Para emulación de los concursantes y en compensación del trabajo realizado, el proyecto que se aprobó servirá de base para la formación del pliego de condiciones que habrá de redactarse al verificar la correspondiente subasta.

Segunda. Si el concurso anterior no se declara desierto el Ayuntamiento de Béjar anunciará, en el plazo más breve, una subasta para la adquisición de la maquinaria y material que se considere necesarios.

Como ya se dice antes, el pliego de condiciones de esta subasta se formulará de conformidad con el proyecto aprobado, adoptándose los mismos tipos de máquinas que en él figuren, con todas sus características y peculiares modalidades.

Se concederá al adjudicatario el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la comunicación del acuerdo para la entrega de la maquinaria.

El pago de ésta será hecho: el 60 por 100 ocho días después de verificarse las pruebas, siempre que éstas sean satisfactorias, y el 40 por 100 restante, un año después.

Para el pago de estas cantidades, si no pudiera llegarse a contratar la fuerza electromotriz en las condiciones que en la tercera de estas proposiciones se proyecta, se consignarán en los presupuestos ordinarios de 1928 y 1929 las cantidades necesarias.

Tercera. Adjudicada la subasta anteriormente propuesta se anunciará concurso, dentro de los seis meses concedidos para la entrega de maquinaria, para arrendar, por espacio de diez años, la energía eléctrica que produzca durante el día, todos los laborables, el grupo nuevo que se desea adquirir, no debiendo garantizarse, ni aun ofrecerse una potencia constante, por la irregularidad del río.

El tipo de esta subasta deberá de ser de 65.000 pesetas, pagadas: 20.000 pesetas dentro de los ocho días siguientes al de puesta en marcha y verificación de las pruebas, y las 45.000 pesetas restantes en diez plazos de 4.500 pesetas cada uno, pagados por anualidades vencidas. El aumento que pudiera obtenerse en la subasta aumentará el primer plazo, no teniendo variación las diez anualidades.

El contratista habrá de tomar la corriente en la línea alta, antes del primer transformador del alumbrado.

Si esta subasta se realizara, la primera entrega de 20.000 pesetas del arrendatario se destinará, íntegramente, al pago de las maquinarias, consignándose en tal caso, solamente, la mitad del resto, en cada uno de los presupuestos ordinarios ya mencionados.

Al someter estas tres proposiciones al elevado criterio de la Excm. Corporación Municipal, no duda el concejal que suscribe que S. E. resolverá lo que crea más beneficioso para el vecindario.

Casas Consistoriales de Béjar, a 1.º de Junio de 1927.—Gabriel Rodríguez López.—Rubricado.

Abierta discusión sobre las proposiciones transcritas, el señor alcalde manifestó, que con ellas, como se desprende de su lectura, se tiende primordialmente a evitar el peligro a que estamos expuestos, de que se interrumpa el alumbrado que suministra la Central del Municipio, con grave perjuicio para éste y para el vecindario. Agregó, que en dichas proposiciones, su autor, con una visión clara de la realidad, ha procurado armonizar la realización del proyecto con las disponibilidades económicas del Ayuntamiento. Estimó, que la primera de las tres proposiciones, debe aceptarse en el acto, ya que con ella no tiene que hacer desembolso alguno el Ayuntamiento, obteniéndose además la ventaja de que el mismo puede contar en su día con proyectos de las reformas a realizar en dicha Central. Respecto a las otras dos proposiciones, a su juicio, no cabe más que tomarlas en consideración, para llevarlas a cabo en su día, si, como no duda, así se considera necesario.

El señor López Manzanares felicitó al señor Rodríguez López por sus proposiciones; las que, por la importancia que revisten, deben quedar sobre la mesa, hasta la sesión de mañana, para su examen y estudio por los señores concejales.

El señor Rodríguez Olleros califica dicho trabajo de acabado, y cree que por la trascendencia del mismo debe nombrarse una comisión municipal, encargada de su estudio y de dar dictamen sobre el mismo. Añade, que siendo presidente de la comisión de Policía y Obras del Ayuntamiento anterior, dió otro informe, en el que quedaba a salvo su responsabilidad por el riesgo a que estábamos expuestos, si no se realizaban en la central eléctrica las reformas urgentes que se proponían.

Don Gabriel Rodríguez agradece a referidos señores las frases laudatorias que le han dirigido. Dice, que de la discusión habida, se deduce que todos coinciden en lo más esencial de sus proposiciones, esto es, que ante la inminencia del peligro a que estamos expuestos urge acometer la reforma. Le parece bien que se estudien sus proposiciones, por

lo que acepta de buen grado que se nombre una comisión encargada de ello, a la cual seguramente habrá de ocurrírsele otras cosas muy dignas de tenerse en cuenta. Termina exponiendo, que con sus proposiciones no le mueven otros deseos que no sean los de evitar el peligro a que antes ha aludido; y los de que el Municipio aproveche, en beneficio de su economía, el importante caudal de aguas, que durante el día se pierde estérilmente.

La Corporación acordó por unanimidad, que la comisión de Policía y Obras con el autor de dichas proposiciones estudie éstas, y emita el correspondiente informe, que será sometido en su día a la deliberación del Ayuntamiento.

Como consecuencia de las manifestaciones hechas por el presidente de la comisión de Instrucción, don Agustín Ramos Medina, la Corporación, por unanimidad, adoptó el acuerdo siguiente:

Habiendo hecho el Ayuntamiento un gasto extraordinario, que excede de cien mil pesetas, para la construcción de una Escuela unitaria, con la cooperación del Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora de Salamanca, Avila y Zamora, que facilitó el dinero, que dirigió las obras y redactó el proyecto su arquitecto don Joaquín Secall, se cree obligado este Ayuntamiento a solicitar una subvención de veinte mil pesetas, o sea diez mil por cada clase, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; pues cree ser acreedor a ello con arreglo a la ley, toda vez que sin este auxilio, será difícilísimo cumplir sus compromisos con la Caja de Previsión Social.

Se autoriza para todo lo necesario en este asunto al señor alcalde.

El alcalde informó de los proyectos y planos que se están haciendo para adaptar las escuelas de la calle de Mansilla y de la Antigua, que serán sometidos en su día al conocimiento del Ayuntamiento, para poder solicitar la subvención de diez mil pesetas por cada grado.

El señor Manzanares cree que antes debe oírse a la Junta local de primera enseñanza.

El señor Rodríguez Olleros, felicitó al señor Ramos Medina por las acertadas gestiones que el mismo ha realizado cerca de la Dirección General de Primera Enseñanza, en beneficio de los intereses escolares de nuestra ciudad. Propuso y fué aceptado, que se confiera a la comisión de Instrucción un amplio voto de confianza, en el asunto relativo a la adaptación de Escuelas y en el que deberá oírse previamente el ilustrado parecer de la Junta local.

El señor alcalde, informa a la Corporación de los asuntos más salientes aprobados por la Comisión Municipal Permanente, (que no insertamos por haberlos publicado a su debido tiempo).

Refiriéndose a los actos de Medina del Campo dijo, que la comisión tuvo el honor de ser recibida por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por parte del cual se guardaron a aquella señaladas deferencias. Añadió, que el Marqués de Estella no estaba enterado con minuciosidad de los asuntos más vitales de Béjar, por cuya resolución mostró gran interés, habiéndosele entregado una nota o índice, en la que se contienen las peticiones que por su conducto se solicitan del Gobierno, y que son:

1.ª Solicitar el auxilio material con destino a la ejecución de las importantes obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la población.

2.ª Que el Gobierno autorice la adaptación de las actuales Escuelas unitarias a Escuelas graduadas.

3.ª Alojamiento de las fuerzas de la Guardia Civil; para lo cual sería convenientísimo que el Estado anticipara al Municipio la cantidad necesaria para la construcción de un edificio, de cuyo desembolso habría de reintegrarse aquél, con el importe de la renta que satisface por el alquiler de la actual Casa Cuartel.

4.ª Construcción por cuenta del Estado de una Cárcel de Partido, a base de ceder el Municipio bejarano los solares necesarios y el 10 por 100 del importe de las obras. Esta mejora se impone acometerla cuanto antes por no reunir la actual Prisión Preventiva ninguna de las condiciones higiénicas; ya que carece de ventilación, sol y retretes inodoros, etc., etc.

5.ª Destino a Béjar de un batallón de tropas de montaña; para lo cual, el Municipio cedería al ramo de Guerra en su integridad el Palacio llamado de Osuna, que está emplazado en sitio muy bien orientado y dotado además de la capacidad suficiente y abundantes y excelentes aguas potables.

6.ª Que se disponga por el Ministerio de Fomento el adoquinado de los kilómetros 71, 72 y 73 de la carretera de Salamanca a Cáceres.

La Corporación por unanimidad, acordó ratificar todos los precedentes acuerdos, de que acaba de dar cuenta el señor alcalde.

Don Mateo Iglesias, se ocupó del mal trato de que, dijo, vienen siendo objeto los forasteros por parte de los empleados de la Guardia Municipal en contra de lo que ocurre en otras poblaciones, en que se guarda a aquéllos toda clase de atenciones y deferencias, con el solo objeto de atraerlos.

Denunció por antihigiénica una casa propiedad del señor Acle, sita en la calle de Co-

lón, en la que en completa promiscuación viven las personas con los animales.

También rogó a la presidencia ordenase la colocación de un cartel en sitio visible, a la bajada de la calle Mayor, a fin de que los forasteros se enteren, en evitación de responsabilidades, de la prohibición que existe de que circulen los carruajes por el trozo comprendido desde la Plazuela de la Piedad hasta el principio de la calle de Pardiñas.

Igualmente solicitó exacción del pago de los arbitrios que gravan a los ganados que concurren a los mercados que se celebran los jueves, pues le consta que el Ayuntamiento recauda una insignificante cantidad por este concepto y ello sería un medio de fomentar dichos mercados.

Le contestó la presidencia, en cuanto al primer extremo, que exhortaría a sus subordinados a que se conduzcán con los ciudadanos con el respeto y consideración debidos. En su deseo de evitar el tránsito de caballerías por la calle Mayor en beneficio de la higiene pública, que es lo que motiva el mal trato a que se ha referido el señor Iglesias, la presidencia propuso y S. E. lo aceptó, que durante los días de mercado, todos los que lo deseen, podrán llevar sus caballerías al corral de los cerdos y a la merendera alta, mientras hacen sus compras, cuyos ganados serán custodiados por personal pagado por el Ayuntamiento.

Respecto a la denuncia formulada sobre el estado de higiene de la casa propiedad del señor Acle, sita en la calle de Colón, manifestó el alcalde, que por el personal técnico serán giradas visitas de inspección, muy en breve, a evitar focos de infección como el denunciado, asegurándole que en estos asuntos se impone obrar con mano dura, para que no se repitan estos casos.

Con referencia a la exacción de derechos a los ganados que se presentan en los mercados, significó al señor Iglesias, que a pesar de sus buenos deseos, no puede accederse a su petición, al menos durante la vigencia del actual Presupuesto; toda vez que con ello se contraviene a la ley.

Por último el señor Iglesias dirigió un ruego para que por parte del Ayuntamiento se destine una cantidad para festejos de la próxima feria de Septiembre. con el fin de evitar la suscripción que para los mismos se inicie entre el comercio y que por las circunstancias precarias en que se desenvuelve, no alcance el éxito que fuera de esperar.

La presidencia respondió al señor Iglesias, que puede tener la seguridad de que el Ayuntamiento, en su ferviente deseo de que los festejos de este año se celebren con el mayor esplendor, ha de cooperar a ellos, dentro de los medios que le permita su erario; sin que esta actitud del Municipio de motivo a los comerciantes, que son los más directamente beneficiados, para eludir sus obligaciones.

Sobre esta cuestión, el Ayuntamiento acordó, a propuesta del señor Rodríguez López, sea recabada de la Cámara Oficial de Comercio e Industria la autorización correspondiente para que se invierta en dichos festejos, la cantidad que el Ayuntamiento acordó devolver por acuerdo ratificado en la sesión anterior.

El señor alcalde levantó la sesión.

SUETOS Y NOTICIAS

El viernes próximo se cumple el cuarto aniversario del fallecimiento de doña B. de Sena López Gosálvez, (q. e. p. d.), madre de nuestro querido amigo don Gabriel Rodríguez López, administrador de LA VICTORIA.

En tan triste fecha para la familia, reiteramos nuestro pésame sentido a su viudo don Francisco Rodríguez García, hijos, don Gabriel, doña Julia, doña Obdulia y don Enrique; hijos políticos, nietos, hermanos y demás familia y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

Esta noche celebrará Vigilia ordinaria, en la parroquia de San Juan, la Adoración Nocturna.

Varios adoradores han salido en automóviles con la bandera, para el pueblo de Solana de Béjar, en el cual se inaugura esta noche una nueva Sección.

Ha sido nombrado profesor de la clase de francés de nuestra Escuela Industrial, de cuyo cargo tomó posesión el primero del actual, don José Alvarado Crovetto, que ha desempeñado igual cargo en la Escuela de Comercio de Málaga.

Reciba nuestra felicitación.

El oficial de correos de Salamanca, don José Luis García Carrero, se ha encargado, en comisión de servicio, de la estafeta del Castañar.

Este año coincide la fiesta del Corazón de Jesús con la de San Juan Bautista.

Los amantes del Corazón Delfico que deseen adornar sus balcones con colgaduras, que seguramente serán todos los verdaderos devotos del Sagrado Corazón, deben verse con tiempo de los Corazones o escudos para ponerlos en las colgaduras, no ocurra como en la última fiesta de Cristo Rey, que muchas personas se quedaron con deseos de colocarlos y no pudieron hacerlo por no haberles pedido a tiempo.

Las personas que lo deseen, pueden dar el aviso, cuanto antes, en el domicilio de la señora presidenta del Apostolado, doña Feliciano Montero

El jueves próximo, festividad del Corpus Christi, se celebrará en la parroquia de Santa María, a las diez de la mañana, misa solemne, como en anteriores años, terminada la cual saldrá la procesión con el Santísimo.

A ella asistirá la Adoración Nocturna con su bandera.

Al regreso de la procesión al Salvador habrá misa rezada.

Los días 17, 18 y 19, habrá fiestas solemnes, en las que predicará el eloquente orador sagrado M. I. señor don Rafael García y García, canónigo lectoral de la Metropolitana de Granada, casi paisano nuestro, pues nació en Miranda del Castañar, habiéndose educado al lado del inolvidable Obispo de Santander, Sánchez de Castro.

La parte musical estará a cargo de la Schola Cantorum del Colegio Salesiano, bajo la competente dirección de don Anastasio Crescenzi.

Lista de los donativos recibidos hasta el 9 de Junio, con el fin de adquirir un aparato ortopédico para la niña Amalia Martín.

En el comercio de don Juan de la Rúa

	PESETAS
D. Eduardo Rodríguez	1
D.ª Felisa Sánchez Hernández.	1
Srta. Mercedes Rodríguez Zúñiga	2
Un matrimonio que oculta su nombre	25
Encarnita Sánchez.	0'25
Niñas de Rúa.	4
D. Mariano Hernández García.	5
> Bienvenido Generoso	1
> Gregorio García.	0'50
> Manuel Pedráz	0'50
> Pedro Miñana.	2
D.ª Margarita Andrada	0'50
Niña Paulina Martín Ceñudo	0'50
Srta. Presentación Sánchez	1
D.ª Francisca Casquero.	1
D. Antonio Sánchez Romero	1
Una Sra. que oculta su nombre	3

SUMA PESETAS. 49'50

En el de don Valeriano Rodríguez

D. Gregorio Martín Ceñudo	0'50
Una amiga	0'50
D.ª Carolina Iglesias y José Iglesias	2
> Josefa González	1
D. Policarpo Cebriano	2

SUMA TOTAL. 55,50

El martes pasado falleció el joven Luis Serjano Sánchez de 20 años, a quien José Vicente Pavón, de 17, hirió con un cuchillo el domingo anterior.

Lamentamos la desgracia de las dos familias y damos nuestro sentido pésame a los padres del fallecido, Lorenzo y Luisa, y, pedimos una oración por el alma del desgraciado joven.

VERANEANTES. Se alquila un piso amueblado, muy espacioso y ventilado, con preciosas vistas al monte del Castañar y Santa Ana, próximo a la Plaza Mayor. Informará Pantaleón Ruano, calle Gerona número 1, Tienda.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
 Descuento y negociación de letras.
 Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.
 Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.
 Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.
 Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.
 Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.
 Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones. *Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco*

LO IMPORTANTE ES COMPRAR BIEN Y BARATO

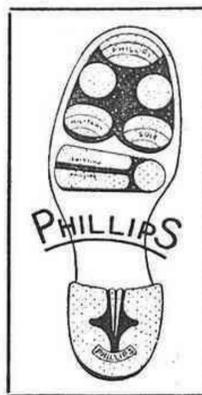
Por eso cada día vende más la

CASA BALTASAR ROMERO

Véanse algunos precios: Sábanas tela blanca especial, jaretón, 5'00 pesetas; de Curado fuerte, 5'25 ídem; cama grande, 6'30 ídem; telas de colchón, matrimonio, 10'00 ídem corte; Colchas color, matrimonio, 8'50 ídem.

Géneros para trajes de caballero, desde 15 pesetas corte.

Comercio frente al reloj de San Gil



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES.
 CORTES APARADOS.
 CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

Colegio de 2.ª Enseñanza de la Virgen del Puerto

INCORPORADO AL INSTITUTO NACIONAL DE CACERES
 CALLE DE SANCHO POLO, NUM. 4.—PLASENCIA

Profesorado numeroso y competéntísimo: Un Sacerdote Canónigo de la S. I. C.; dos Licenciados en Ciencias, dos Licenciados en Letras, tres Licenciados en otras facultades, un Capitán de la Guardia Civil y un Profesor de Instrucción primaria.
 Excelente internado bajo la vigilancia de un Profesor jubilado de instrucción primaria.
 En los exámenes de Junio último, este importante Centro de enseñanza ha obtenido el resultado siguiente:

EXAMENES VERIFICADOS.	234
Matrículas de honor.	6
Sobresalientes.	37
Notables.	57
Aprobados.	126
Suspensos.	8

Se admite matrícula de alumnos en este Colegio, desde el 1.º de Septiembre hasta el 15 de Octubre.

Pedid Reglamentos a los Directores, don Manuel Revilla y don Joaquín Rosado
 SANCHO POLO, 4.—PLASENCIA

El mejor

Purgante

AGUAS DE

CARABAÑA

Depurativas

Antibiliosas

Antiherpéticas

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS.—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

Ponga la nueva

Bujía **Bosch**



en su coche y aumentará notablemente su rendimiento

De venta en todos los Garajes y Casas de accesorios

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA

EQUIPO BOSCH S. A.

BARCELONA-MADRID

LA PATERNAL

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1843

SUBDIRECTOR EN ESTA REGION

Antonio Sánchez Romero

2, MAYOR DE PARDIÑAS, 2

BEJAR

Srtas. Carolina y María Valdés Martín

BORDADORA Y MODISTA

Ofrecen a las señoras sus servicios.

ATRIO DE SAN JUAN, NÚM. 24

BEJAR

Si elabora V. chocolate en casa

le interesa solicitar muestras de cacao a

RAFAEL CALZADA

que es quien puede proveerle de las calidades más finas, mejores y de mayor rendimiento, por los

VENDO cubas, prensa, bodega y casa. Razón Olleros, 28.

PRECIOS MAS BARATOS